



VALLENAR, 05 JUL. 2016

DECRETO N° 2093 /

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Cirujano Dentista con el objetivo de elevar cumplimiento de los Índices de Actividades de Atención Primaria.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y **DON EDUARDO ENRIQUE RAMOS ARIÑO**, RUT N°25.141.681-8, por el periodo comprendido entre el 06 al 10 de Junio de 2016, con el objetivo de elevar cumplimiento de los Índices de Actividades de Atención Primaria.
- 2.- Cancélese a **DON EDUARDO ENRIQUE RAMOS ARIÑO**, un honorario mensual de: \$ 204.230.- (doscientos cuatro mil doscientos treinta pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas presupuestarias de salud vigentes.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

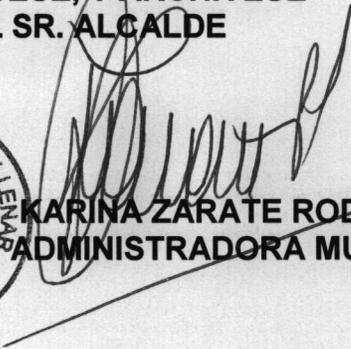


- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.
- 5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 6.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Finanzas salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos

KZR/NFR/Dra.PSG/CRT/vmd